

<u>SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO</u> GRM/LCD

Dª GLORIA RODRÍGUEZ MARCOS, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS (MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión ordinaria celebrada con fecha veintiséis de febrero de dos mil diecinueve, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

3.5.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GM -IUCM LV- RELATIVA A LA "READMISIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA SANTA GADEA GESTIÓN, CONCESIONARIA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS ENN EL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS."

El Sr. Bautista Esteban (GM -IUCM LV-) procede a dar lectura de la <u>Moción</u> presentada por el GM -IU CM LV-, con fecha de entrada en Secretaría de Pleno 18 de febrero de 2019 y nº de registro de Plenos 41, Moción que literalmente transcrita dice así:

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

"Juan Bautista, concejal portavoz de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Alcobendas, y co-portavoz del grupo mixto, presenta para su discusión y aprobación, si procede, la **MOCIÓN** relativa a la 'READMISIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA SANTA GADEA GESTIÓN, CONCESIONARIA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS'

Aunque la gestión directa o privada de los servicios públicos depende de la voluntad política, existe una conciencia cada vez más clara de los beneficios asociados a la gestión directa de los servicios municipales, a lo que han contribuido los informes del Tribunal de Cuentas sobre la Fiscalización del Sector Público Local, en los que se observan importantes sobrecostes y una peor calidad de los servicios privatizados, señalando que el coste de los servicios públicos prestados de forma directa por las administraciones es entre un 15% y un 20% más barato que los privatizados.



Al privatizar los servicios públicos, las administraciones tampoco prestan suficiente atención al cumplimiento de las condiciones de trabajo de aquellas personas que, aun no manteniendo relación laboral con el Ayuntamiento, son quienes de hecho proporcionan un servicio directo a las vecinas y vecinos. Unas malas condiciones laborales terminan provocando que se resienta la calidad del servicio.

Son ya muchos municipios, algunos gobernados por el PP, los que deciden municipalizar algunos servicios públicos gestionados por empresas privadas, en los que se ha estado anteponiendo el beneficio empresarial a la calidad del servicio prestado.

Izquierda Unida Alcobendas propone al Pleno la siguiente moción, a petición del Comité de Empresa de Santa Gadea:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La externalización de determinados Servicios Municipales es una práctica que se ha instalado y consolidado en las Administraciones Públicas y que a veces los responsables de estas Administraciones nos olvidamos de la responsabilidad que como dirigentes municipales tenemos tanto sobre las citadas empresas como con los trabajadores y trabajadoras que realizan su labor en nuestras instalaciones municipales, pero olvidamos que estas medidas no dan el resultado que se pretende, una mejor calidad de los servicios a los ciudadanos y ciudadanas de Alcobendas, sino todo lo contrario una clara y contundente, no prestación de servicios en los términos contratados lo que supone pérdida de empleo y pérdida de calidad para la ciudadanía.

Es conocido por todos los aquí presentes el grave conflicto entre la empresa Santagadea Gestión S.L., concesionaria de los Servicios Deportivos del Patronato Municipal de Deportes y dos de sus trabajadores que han sido despedidos al no aceptar renunciar a sus derechos laborales adquiridos y rebajarse el salario, según la contrata que se llevó a cabo entre este Ayuntamiento y la empresa Santagadea Gestión.

Después de dos años de gestión en este Ayuntamiento la empresa Santagadea pretende abaratar costes de personal despidiendo a dos trabajadores, alegando causas organizativas pretendiendo simular una restructuración encubierta y un cambio de sistemas y métodos entre el personal existente.

Hechos estos que estamos seguros no han sido puestos en conocimiento del Ayuntamiento, lo que supone una mala fe contractual de parte y que además amparan dichos despidos en unas pérdidas económicas que tarde o temprano tendrán que ser asumidas por este Ayuntamiento.



Los ciudadanos tienen y deben tener servicios de calidad que mejoren su vida en el día a día, medidas como las que pretende tomar la empresa Santagadea suponen todo lo contrario, despidos y mala calidad del servicio. Lo que supone una opinión negativa de los ciudadanos sobre la prestación de servicios en este Polideportivo, lo que lleva a críticas y malos entendidos sobre la gestión de este Ayuntamiento. Por ello instamos a los diferentes grupos políticos a su mediación en este conflicto, así como a la concejal que tiene atribuida estas gestiones a la búsqueda de una medida eficaz que suponga la reincorporación de estos trabajadores despedidos a sus puestos de trabajo, lo que supondrá sin lugar a dudas tanto un ahorro económico como una mejora de prestación de servicios en el Polideportivo.

Como se puede desprender de la lectura literal de la carta de despido, adjuntamos copia de la misma, dicha carta ni tiene contenido ni desarrollo, por lo tanta estará abocada al reconocimiento de un despido improcedente y a su correspondiente indemnización, hechos estos contrarios a una ciudad como Alcobendas que estamos convencidos, apuesta por el pleno empleo.

Estos trabajadores, como el resto de personal que realizan su labor con la mayor dedicación y exigencia, para poder ofrecer un servicio al usuario con la máxima calidad y eficiencia que son capaces de ofrecer y no creo faltar a la verdad si afirmo que la satisfacción de los usuarios es más que notable, se merecen el respeto de todos nosotros.

No debemos olvidar que estos trabajadores y trabajadoras son una parte importante de la calidad que se le atribuye a este Ayuntamiento, ya que su trabajo es muy directo y muy cercano al ciudadano que usa las Instalaciones Deportivas Municipales.

Por todo ello, entendiendo la importancia de la readmisión de estos trabajadores, proponemos al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente,

ACUERDO

1. El Ayuntamiento de Alcobendas, consciente de los efectos negativos que estas prácticas empresariales tienen en los trabajadores y trabajadoras que realizan sus funciones en las instalaciones municipales, acuerda exigir a la empresa concesionaria Santagadea Gestión, S.L. la inmediata readmisión de los trabajadores despedidos y la no eliminación de ninguno de sus derechos laborales adquiridos

Alcobendas, 18 de febrero de 2019

Juan Bautista Esteban Portavoz IU Alcobendas"



Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la moción a votación, no resultando la misma aprobada al no haberse alcanzado la mayoría simple necesaria para ello, siendo el resultado de la votación el siguiente: 11 votos a favor (PSOE, SSP, GM -IUCM LV-) y 16 votos en contra (PP, C's, GM -UPYD-).

Y para que así conste y surta efectos ante el organismo correspondiente donde proceda, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Alcobendas a doce de marzo de dos mil diecinueve.

V°.B°. El Alcalde,